República de Colombia

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.171 de 08-11-2019.

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220100036700	Acciones Populares (Escritural)	Fabian Enrique Castillo Aguedelo Y Otro	Corelca S.A Esp	07/11/2019	Auto Requiere
08001333300220170033400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carmen Luz Donado Cantillo	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	07/11/2019	Auto Decide - Obedézcase Y Cúmplase Lo Ordenado Por El Tribunal Administrativo Del Atlántico

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.171 de 08-11-2019.

08001333300220180029600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliari , 20188000017295	07/11/2019	Auto Rechaza - Recurso De Apelación
08001333300220180027400	Tutela	Jorge Eliecer Conrado Sandoval	Mindefensa; Sociedad Administrdora de Pensiones y Cesantías Porvenir	07/11/2019	Fallo: Se declara improcedente la acción.

En la fecha, viernes 08 de noviembre de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.